



¡Fieles al Deber!

INSTITUTO MOTOLINÍA

PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS



Acreditado Como Escuela de Calidad
por la CNEP

De acuerdo a las indicaciones de las Secretarías de la Educación Pública y de Comercio, el “Instituto Motolinía” celebra con los Padres de Familia el presente Contrato de Prestación de Servicios Educativos para el ciclo escolar 2026-2027. Este Contrato se sujeta al acuerdo publicado en el diario Oficial de la Federación el día 10 de marzo de 1992.

1.- INCORPORACIÓN:

SECCIÓN	INCORPORACIÓN	CLAVE
PREESCOLAR	ESTATAL	24PJN0050C
PRIMARIA	ESTATAL	24PPR0016M
SECUNDARIA	ESTATAL	24PES0004A
PREPARATORIA DOS AÑOS	ESTATAL – UASLP	24PBH0002Z
PREPARATORIA TRES AÑOS	FEDERAL – DGB	24PBH3662C

CLÁUSULAS:

2. - CRITERIOS DE FORMACIÓN

El “INSTITUTO MOTOLINÍA” tiene como MISIÓN colaborar con los padres de Familia en la Educación Integral de los niños y jóvenes, por lo cual, además de sujetarse a los programas oficiales, busca proporcionar una sólida formación en la Filosofía Cristiana del Siervo de Dios Silviano Carrillo Cárdenas, a fin de lograr que cada alumno sea un auténtico Hijo de Dios y ciudadano de la Patria.

Como parte fundamental en el Instituto se imparte en todos los grados: Educación en la Fe, Informática, Inglés, Educación Artística y Educación Física; además, todos los alumnos reciben formación en valores y orientación psicopedagógica.

3. - INSTALACIONES

El Instituto cuenta con los servicios de Laboratorio de Ciencias, Biblioteca, Laboratorios de Cómputo, Enciclomedia, Área de Juegos para Preescolar, Salón de Actos, Capilla, Cooperativa, y Canchas Deportivas. Los salones de Preescolar, Primaria, Secundaria y Preparatoria cuentan con equipo de alta tecnología y equipadas con *aire acondicionado*.

4. - ORGANIZACIÓN

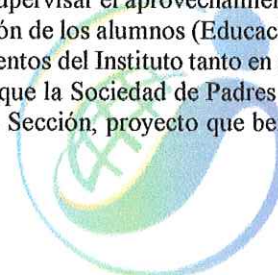
El Instituto Motolinía, tiene al frente de cada sección una Coordinadora cuya función es colaborar con la Dirección General en la planeación, realización y evaluación del trabajo docente y demás actividades escolares, así como atender los aspectos disciplinarios y formación de los alumnos. Los Padres de Familia podrán tratar los asuntos relativos a la educación de sus hijos con la Coordinadora respectiva, conforme al horario de trabajo y con previa cita. De igual manera podrán consultar a los maestros de grupo o de materia sobre el aprovechamiento y conducta de sus hijos.

5. - PERSONAL

El “Instituto Motolinía” cuenta con Personal preparado para ejercer las labores Docentes y les proporciona capacitación constante, a su vez el Personal Administrativo y de Apoyo recibe formación para realizar su trabajo con calidad.

6. - PADRES DE FAMILIA

Los Padres de Familia, al ser conscientes de que el Instituto es sólo un colaborador en la educación de sus hijos se comprometen a **conocer, aceptar y apoyar los criterios y actividades de la Institución**. Es su deber supervisar el aprovechamiento de sus hijos, tanto en las materias del Programa Oficial como en las que el Instituto ofrece para la superación de los alumnos (Educación en la Fe, Valores, Informática, Inglés). Les corresponde también apoyar en la casa los esfuerzos y lineamientos del Instituto tanto en el aspecto académico como en el disciplinario, asistir a reuniones, entrevistas y participar en las actividades que la Sociedad de Padres de Familia organice, así mismo prestar servicio en la patrulla escolar de acuerdo con la Coordinadora de la Sección, proyecto que beneficia la circulación vial.



7. - REGLAMENTO

Deberán conocer, apoyar y dar cumplimiento a los reglamentos (Acuerdos para la sana convivencia) que corresponden a Padres de Familia y alumnos, que se dan a conocer en las **NORMAS DE CONVIVENCIA 2026-2027** para asumir sus obligaciones y conocer sus derechos. Se les pide a los alumnos lleguen 15 minutos antes de la hora indicada como entrada para que inicien actividades con todo el grupo.

- HORARIOS:** PREESCOLAR 8:00 A 13:20 Hrs.
PRIMARIA 7:30 A 14:10 Hrs.
SECUNDARIA 7:00 A 14:15 Hrs.
PREPARATORIA 7:00 A 14:20 Hrs.

**LA PUERTA DE CADA SECCIÓN
SE CERRARÁ A LA HORA DE
ENTRADA.**

El Instituto dará como margen de tolerancia 20 minutos para que los alumnos sean recogidos al término de sus actividades, no quedando como responsable de ellos, una vez que las puertas han sido cerradas.

El Instituto Motolinía pedirá asistencia obligatoria para determinadas actividades extraescolares: desfiles, peregrinaciones, participación en eventos, celebraciones litúrgicas, etc.

8. - INSCRIPCIÓN

En el "Instituto Motolinía" cada alumno debe merecer por su **buena conducta, aprovechamiento y adecuado apoyo de sus padres el derecho a reinscribirse. La Institución se reserva el derecho de seleccionar su alumnado.**

Si el alumno obtuvo el derecho de inscribirse o reinscribirse, los padres deberán hacer los trámites respectivos en forma personal dentro de las fechas y horarios que se indiquen.

Para el ciclo escolar 2026-2027 las inscripciones se llevarán a cabo en las siguientes fechas, con el costo actual:

* Del 02 al 25 de Marzo y del 13 Abril al 29 de Mayo. A partir del mes de Junio ya será con el aumento respectivo.

La inscripción en Preparatoria se paga por SEMESTRE. Los alumnos para inscribirse deben estar al corriente en sus pagos de colegiatura, de lo contrario el depósito se aplicará a las colegiaturas. El pago de la Inscripción y cuotas se hacen en el mismo Banco BBVA Bancomer.

El costo de la **Inscripción** para el año escolar 2026-2027 será de la siguiente manera:

SECCIÓN	MARZO-ABRIL-MAYO	JUNIO - AGOSTO
PREESCOLAR	\$3,500.00	\$3,850.00
PRIMARIA	\$3,600.00	\$3,950.00
SECUNDARIA	\$4,000.00	\$4,400.00
PREPARATORIA (SEMESTRAL)	\$4,200.00	\$4,200.00

CUOTAS ANUALES

SECCIÓN	SEGURO ESCOLAR	SOC. DE PADRES (PAGO POR FAMILIA)
PREESCOLAR	\$ 500.00	\$900.00
PRIMARIA	\$ 500.00	\$900.00
SECUNDARIA	\$ 500.00	\$900.00
PREPARATORIA	\$ 500.00	\$900.00

Si por alguna circunstancia, una vez inscrito el alumno tuviera necesidad de cancelar la inscripción, sólo podrá ser devuelta bajo las siguientes condiciones: completa durante el mes de julio, la mitad en el mes de agosto antes de iniciar el ciclo escolar. Después no se hará devolución alguna; así mismo tiene que presentar la factura expedida, sin ésta no podrá realizarse dicha devolución.

9. - COLEGIATURAS

Las colegiaturas se pagarán en 11 meses, los diez primeros días de cada mes, de lo contrario se aumenta un 5% de recargo a partir del día 11. La sección de Preescolar, Primaria y Secundaria pagarán colegiatura a partir del mes de septiembre hasta julio. En el caso de Preparatoria la colegiatura del mes de agosto a junio, tomando en cuenta que en esta sección la inscripción es semestral.

Las colegiaturas no serán modificadas durante el curso escolar a menos que fuera por causa mayor o que la situación Nacional lo requiera. Los pagos se pueden realizar con su respectivo talonario en el Banco BBVA Bancomer cuenta núm. 0180218995 o bien en efectivo en el cajero automático; si el pago es con cheque nominativo, hacerlo a nombre del Instituto de Investigación Cultural de la Huasteca, A.C.; puede ser pago con tarjeta en la Secretaría Gral. del Instituto o por medio de transferencia con la CLABE interbancaria 012700001802189953 y mandarlo con copia al correo de : pagos@motoliniavalles.edu.mx NO OLVIDANDO ANOTAR COMO REFERENCIA EL NUM. DE CONTROL DEL ALUMNO Y EL MES QUE SE ESTÁ PAGANDO.

Para las personas que deducen impuestos, favor de revisar sus facturas, si hay algún cambio en sus datos fiscales, notificarlo directamente en Oficina General. Sólo se facturarán depósitos dentro del mismo mes y no se cancelan facturas de meses anteriores.

Se le hará llegar su Comprobante Fiscal (CFDI) al correo electrónico que haya dado en los datos de la Ficha de Inscripción.

NOTA: SE LES PIDE NO HACER PAGOS EN EL ÚLTIMO DÍA DEL MES O ÚLTIMO VIERNES DE MES, PARA EVITAR QUE SU PAGO NO SE VEA REFLEJADO EN EL ESTADO DE CUENTA.

El costo de las Colegiaturas para el ciclo escolar 2026-2027 será el siguiente:

SECCIÓN	COSTO
PREESCOLAR	\$2,800.00
PRIMARIA	\$3,150.00
SECUNDARIA	\$3,500.00
PREPARATORIA	\$3,900.00

En conformidad con el Art.7º, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 1992, la Institución puede suspender la prestación del servicio educativo (previo aviso a los Padres de Familia), cuando se tenga el adeudo de tres meses de Colegiatura, por lo que es requisito indispensable estar al corriente en sus pagos, para presentar exámenes parciales o de período. En caso de imposibilidad los Padres de Familia solicitarán personalmente y por lo menos con dos días de anticipación, una autorización con la Directora General. Para solicitar constancia de estudios, cartas de buena conducta u otro documento oficial, es necesario estar al corriente en el pago de las colegiaturas.

10. - COSTOS DE PAPELERÍA EXTRAORDINARIA Y GASTOS FINALES

COSTOS DE PAPELERÍA EXTRAORDINARIA	
Duplicado de Certificado en Preparatoria	\$ 600.00
Exámenes extraordinarios de Preparatoria	\$ 250.00
Exámenes a título en Preparatoria	\$ 350.00
Exámenes de regularización en Preparatoria	\$ 500.00
Exámenes de recuperación de Secundaria	\$ 150.00
Exámenes extraordinarios de Secundaria	\$ 200.00
Duplicado de Certificado de Primaria	\$ 150.00
Duplicado de Certificado de Secundaria	\$ 160.00
Constancias	\$ 50.00
Credenciales: Primaria, Secundaria y Preparatoria	\$ 50.00
Examen de admisión a Primaria	\$ 140.00
Examen de admisión a Secundaria	\$ 180.00
Examen de admisión a Preparatoria	\$ 200.00
Derecho a examen de exalumno en Preparatoria	\$ 500.00
GASTOS FINALES DE LOS GRUPOS TERMINALES	
Preescolar	\$ 370.00
Primaria	\$ 400.00
Secundaria	\$ 500.00
Preparatoria	\$ 630.00

11.- UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES:

Los Padres de Familia son libres de comprar los uniformes y útiles escolares donde más les convenga, pero deben sujetarse a las indicaciones que al respecto se hagan en las Normas de Convivencia. Se debe respetar el tipo de tela, color y diseño de cada prenda del uniforme.

12. – INFORMACIÓN:

En el mes de Septiembre se da a conocer a los Docentes el Proyecto Educativo Institucional, Plan Anual de Trabajo y se entrega el manual de las Normas de Sana Convivencia, como documentos rectores en el cual se plasman la Misión, Visión, Valores y la Filosofía Institucional.

El primer día hábil del mes se envía el calendario de actividades al correo institucional de los alumnos, para que los Padres de Familia estén enterados de la organización mensual, se publica en la página web del Instituto y en redes sociales.

El ciclo escolar iniciará según marque el calendario oficial de la Secretaría de Educación Pública y se sujeta al mismo en los días de asueto y fin de curso.

13. – AVISO DE PRIVACIDAD:

En términos de lo previsto en los artículos 15, 16 y 17, de la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares**, para regular el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del manejo de los mismos, el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CULTURAL DE LA HUASTECA, A.C. informa:

- Que los datos recolectados sólo podrán ser usados para el fin educativo que el Instituto ejerza en el desempeño de su labor docente y formativa, así mismo con todo lo relacionado a la gestión administrativa que favorece al alumno, o si lo necesita, para su facturación.
- Solicitamos nos concedan el permiso de derecho de imagen con la finalidad de promocionar Nuestro Instituto como Escuela de Calidad.
- En cualquier momento, el titular de los datos podrá hacer uso de sus derechos de A R C O.

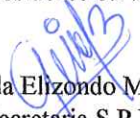
Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que pueden hacer valer, Ud. puede acceder al aviso de Privacidad completo de nuestra página Web o en la Coordinación de la Sección respectiva.

Se presupone que Ud. consciente tácitamente en el tratamiento de sus datos mientras no manifieste su oposición al citado Aviso de Privacidad.

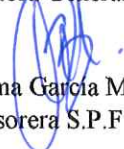
Gracias por confiar al Instituto el tesoro más valioso de cada uno de ustedes, sus hijos.
Dios bendiga sus proyectos y haga fructificar sus esfuerzos de formar hombres y mujeres de bien.

ATENTAMENTE


Sra. María Luisa González Martínez
Presidente S.P.F


Sra. Linda Elizondo Martínez
Secretaria S.P.F


Lic. Consuelo Pacheco Ozuna
Directora General


Sra. Zulema García Martínez
Tesorera S.P.F

Ciudad Valles, S.L.P., Febrero 2026.

He leído el presente contrato y estoy de acuerdos en sus términos y condiciones.

Nombre del Padre o Tutor

Firma